

I
Canto Importa qual seria consultar
Personas, personas de conuenencia de
trato lo dia en que es Juzgar de muchanorum
que se pelen en su myante caros dominios
esto Un m'haciere m'subuna y m'encion
Le curara si exxare m'ores ligando en
caminado El n'go de la de la de la de la
rea que tra ponen para quenos puedan o
laxent de los dias de su vida y nos p're
Un mire contente cony dandole que la
al Reg dels que ba aciendo consentende
mos lo que aun queria de licencia
es mui buena y necaria que no villa
Sepodian escuchar consultas de arrever
de sepodian escuchar alla y si de bocadillo
Sepudiera leers y todo lo q'de consultar
mas bien se deixa entender que con los mu
chos negocios q' ocupan no quieren ver
quien han n'repo dia atendiz tan apro
sito al que un dia tu a comore e atenderia
aca y quiso aran Poco en leers y de las

Cartas que Um dñblá yohes Lannescus
Imponea a leys y consultax mi despachos
Sopasado y nodudoso qu' temo de la Vida
Carraxata se abra hechis al mde cordeles cui
biex muchas cosias tan i nmparece y porozetas
Siempre necesariis cosa a cada dia en la comuna
dho y creá um quequiero lo sedice diuesa u
bien comun, ninguna otra cosa a la muela
y que no abla de su auera. Un confundido per
sonas doctas vel siosas y studentes, Si om
quiere sacar la yagon cruxones quan que
reparar y remediarlos de apurá las enropeas
y el quebara por el mimo orden que bautegueros
Juntar despejos en conuenientes no se quieren dexar
a ignorar el que es lo encue no dñe ser que
algún dia zwon segúten la mazara en horno
en le Umgura quenies portugues ni herre
Parentes o alfanfaren se consera mazón la mazón
seuade que Um quiere sembrar en los apurados
mientos. Almanana baoiz mis a ranqueles
Tello y entienda por la puya de queno
pusta dello y lavare mis manos. Igualas

Por quesa Carta Inozenze — ~
Capítulo nube de los doz
Cartas que se dieron Encasal
De Don Rodrigo de San
Hillan as vnuas

Por constar me que Un Señor de Llanquihue
que le díbí el dia pasado la carta que
yo dice misa en san Agustín mudó por
despachos queriendo de quién aguantase
en Santiago de mi buena fana que nadie
se acuerde que se queme su intención
a lo menos buenas y el díos grande de
que se acuerde en el más recuerdo de los
bien de la República, La fama que se ha oido
se ha hecho de detener a pastelero y lo que
se acuerda Un díos cuando díjese para una
se entienda el que es un ombre Oaxaca que
señores ser el reg don mariano con quien
y acuerdo de algunos personados y que
está en la capital de su pretenderán
acuerdos con la gente levantarse por Nip

De Portugal infaltando el mío díos
 Seguirlé muchos años lo qual leza an gesprego
 Os llano y tiso puer con lo quedaua mui sus
 Tispado qualquier casigo que se hizieren entre
 ombre y con quicada puse allare a uerbo pezado
 En una tan grande y calificada tránsion
 Iseda mui buena alida ala comuniación
 que con este ombre es que due tenido las
 Doma anapo y quen quina me coxos que huerse
 Fundado en falso y en ganancia y curación
 Seguera el deg. Domínguez píos supus
 Los b. yndicios cui dentro conjecturas que ar
 Encuentrad esto ningen ombre querido que
 Tenga un poco de encendimiento al operua
 diera an' mís compleciones silavonxas
 Tuzaron berdaderas como luego diximos
 ni con los ombres quelas tienen dendaran
 Sin duda portalu mís ataxas fuego al
 Texacio n que se podia leuandar importu
 gal rientendie en qua u deg. del querer mui
 parecer al quindicho al Regno era regado
 En casilla y diuado de figura de ombre

Dijo Iñaki q'quier adios. Vse aia con
merciado alentanzas de su amar
que aq'puso a algun nu mero de por suyo
ses quiescuer auez acudido. amadrigal
de pocos aios desaparece cuñi varalar.
dijo Ana q'fai Miguel arte crde de mer
quien ora de ora bieno descubierta
nunca lada estanute val horo fader. Iñaki
que om beal fundamenzo con que ablopon
de aquil las conxeturas con la maior breue
dad q'quiera, lo q'el mundo caue que fai
Miguel hubo particular conoci'mienzo Iñaki
de Cardoza y Domínguez han como q'conocerlo
Iñaki mucho tempo q'an no puden auer
duda en quel no pudo padecer engandense
mer por Domínguez han a quien nolo en al
Orgu por mas señas que del tuberia no
pudo destrar desfazar algunas bastante
Para hechar deuen suengano Iñaki
particularida de querer q'ella de las quies
dijo fai Miguel Iñaki q'vara de condon
Sebastian no podia destruir falto en

Infinitas Enquisitoras men
 Leauia ndedara alcanse exraminan
 dele I preguntandole del tempo de su co
 municacion particulares cosas q mas con
 tan largo trato Como ayer enrelos
 dos en madrigal conto qual no auia
 ombre en el mundo que se peregrinase
 tubo ante la Reyna haver noticias
 tam poco auia qie n se peregrinase
 temendo le por Dons cuas tan rigozor Don
 Antonio rigorosa persona qe se pue
 diera persuadirse q tenia azion
 al Reyno de Portugal Sino por otra
 vij de Vaxo q quisiese venderle por Don
 Sebastian y probaraz q como tal
 fuese reconocido por tal auia qe o
 aziendounengans tan gran dealas
 Pues conqüien qun publica voz

*S*Samoleren des gossa de Cuna
Praticio en san I no me arrojatua y nro
Yez Ilo quafoses al del cielo arreordore
Cargo nomenoz que de Un auerentero
I digo que ninguno lepera uaderas
lo desfai Miguel por uertido de quan
tos se conocien por un gran mu^r relaxio
so I muisiuos de dorg mu docto Imu
Prudente y de gran caudal I entendim
de duro de creer deurombre tal vnz
desparate tan grande I querique para
que qui use yse al si fuero por queun
ombra Vaxo quedarse huin fando y quan
lo C es tubera fura dencio I qui Omsau
quante os estadeis y obvia en undes en
no como ese como quiere I m que se crea que
Los demas de una cion que en xuanos
bién de entaa en la confuración

S 38 81

Dimendo auſtore y rendiré au
ombra Vile el ouer para los a tangrantes
cos a tan pe quera auindo tantos de di
ferente Calidad Entre ellos quedan mas
Por mi era suerte y amicazan con el mío
Peligros por entrar en la misma condición
y darle onza Iprooucha astro que
no le tocaua ni la merecía y en mi fuese
estar ya con posseñ Dijo P. Antonio el qual
bemos que por mandar y ser cauzatras
muy alborotada la villa Frigersona
bigada y de texada I quembrana muchas
Viejas y casas para el quien caxgar les
ta expresa de la manera que se dize auant
se encargado este ombra e fiance enca
gado P. Antonio della que auia en suyo
fuerza de los de mas y quando me coleratas
bas quien caxgarla auin parte leyo I pura
lerto non deanimó bil quexo de rechazar
I desfreciar grandi rigoros y upp^a

S

Alma querendo Importunado uel
ombres delantero ya Pesta para que
Vecinos e Vnacuz dediamantes de ba
lencia duchoscientos ducados Yo traer lo iai que
balián quia no dientos ducados y dando
Se la ca como pu dice Siquamente bien
dejar por medio del arbolito po debuxos
a qui nra auto seen caminava no regu
do acarar con lla tomas e si fuerza onbre
Quien quenduda quererazada de la pisa
de maniera que no se le pierda de la raza
que pudiera ueraz o no mas en dicio
Pues este grande dreyto la persona as
de Iemor pu por corralana que nra
quelo que ea entendido aqui se ame
fendido este no quedera onbre va de
Si no persona grande I mui grande
I en quien en ninguna manera aspiro
lantacioneria como las Donas anas
I haí mique el Llor demas Sean hechos
C P

39

Lengüen n' aquien temer a gun color
 Pequicxa aparente ab la extensión del
 Rey no d' Portugal q' no es de su trono
 de entender que u maestad h'ne grandes
 Q' renuncias deso p'us buomas q' supor una q'
 se obra de medios q' remedios para auer x
 quenes il p'eso q' por otra no iñbiánq'uen
 Se conozca que ahoras q' n' amencia dedan
 Letamiento ni tocarse al pelo de la cavarza
 Iclaros queano auer res para provision
 del d'g' Se cubixa con dade sientas
 lo x mentos quanto mas q' supor o tra bia
 Sesau y emis' publico en Valladolid
 que le q' Porquierdo C'presidente
 quer l'azedula q' ual' se v'lo parain
 biax al alcalde de porto carreto algunas
 Personas lo ca ero Paraque q' mientan
 d'nable d' mi cavarza q' ual' de traerles
 San auo nador des' r'gos quando pudorin
 d'ario de parte q' uan p' uader ser uno

Don Juan han visto oír el agravio que
se ha querido tener como se tiene y que
se ha querido mucha más si se arriesga el nego-
cio adelante y le quieren la vida al
hermano o de cualquier otra manera. Dijo que
se rendía del reino pues para nadie dudaba
que él iba a morir tanto ya con por que
nada es el amor negado que no se muera
en lo que parece renuncia al reino que
era negación y ansia que jamás suspirase
I amas no poder por el temor que tiene
que en declararse se acuerde a su
familia y así no se encuarece en otra parte y
más los ministros que los supervisores apresu-
neciendo de su confesión se castigaresen
y quisieran el reino y quando el rey
saborease de que no se redentó el reino di-
go el hermano que tiene; Claro está
que fui Miguel y todos los demás que en
el negocio se hallaron y que no se redon-

Al que tenen denover d'infamia de los q' n' sus
 tamente y confalso testimonio no' como se vna de
 ux que leuan taxon por q' algunos lo eran
 quisiendolo como a cosa supongo q' ellos claman
 q' uellos seria acerlo. Un notable agravio
 enponerles una tracion q' uero les p'ranas
 Por el pensamiento un poderoso reuelo recular
 Condeciñ que uos la hubiesen posital porque co
 mo edho se declarara q' uellos la hubiesen pos
 tal q' uno pudo p'adeces engano trahique o
 en ista parte q' u'eria un agravio mas fiera
 dedios Clugardes te medio aun q' fuere para
 alcanzar la parazon del mundo y consegui
 el mas alto q' n'que p'ueda Imaginar q' u'ia
 Sane q' m' que non sunt facienda mala ut
 de besiant bonare y q' n'quedaran los
 autores y cooperadores dese hecho conpen
 petua obligacion de acer una publicacion
 facion y rectificacion defama. Q' todo esto
 Suplico armadicta m' bien para q'
 que abaxo dice d'Junta m'nde que

Fuera de la ofensa que dios se acuerda saca
lo que materialmente como hoy aquí pintan
de nos en que poca cosa o sombra como es cum
plida ni se congaña el que se pinta de lo
de la otra, I que nadie entiende los venidos
antes respondía un clero de toro paraella I
se acuerda la mala causa de las fisiones de los
deportados que dan puede porque la verdad
que queremos que no queremos tal cosa al vez
I mas en este caso donde se vien a ver mu
chos papeles secretos que la desconfianza
tiempo I daban cierto testimonio de lo
que quería el preso I no falta ya quien le dice
que fue conocido I convirtió a su hermano
Pacomeca a la por la fuerza que se subió
hacia el que quería I que por la fuerza le dieron
pacharon I now menores mas para que
ellos tengan alguna justificación para
que vuelvan al mundo diciendo que mataron
en castilla con deg I aunque nunca sea
el menor de los errores I acer una

Senciente de morsación d'équenies
 Donseuan han n'hene queber con nos
 Porque de otra suerte El Yumo e quezona
 anda y las^{as} D^as Ana y el dho p^r M^{iguel}
 que uireste Donseuan han sera bastante es
 Yo acusaré la alteración quedo p^r mas
 sieste no es Donseuan han d^edicu^ro que tengo
 hechos seracques Donantonio o rofessionales
 tal Y por que esto no parece quier p^rder es de
 Donantonio ay los q^{ui} d^{ic}o q^{ue} luego dire ablate
 En caro q^{ue}ra de Donantonio q^{ue}lo quedellos
 se po d^r tener por ello caro q^{ue}ra tra En
 q^{ue}ien concuren las Yacones q^{ue}nel concuren
 Y en quanto al p^rmero suscito Donantonio
 Y abeo q^{ue} mil dif^{er}ente caro q^{ue}l p^rado
 Y que al menos quando bocas la licencia a mis
 nos Peligró deciraz porque au^r que elles
 Parroca q^{ue} hene al grandecho d^r Y uno d^r
 d^r enos q^{ue} le tengan Y por que comprendamos.
 O de q^{ue} qualquier persona d^r q^{ue} lo que te
 Mar^ronacion q^{ue} el lauto d^rechos

Si mi dador yeldeel Rey nro d
mucho mas rica, I compion publicas
son en armada la trascier en quanto daban
tar con el Rey q qui merecive que legui taren
La Vida y aun sin nada dito tales delitos podia
aver cometido en su Señor en el monarca q no
que quando por sus causas no ubixa menciō
es la pena de los Lamericias en lo qual no
me di uno modo puerose lo que al dñs mis
el Rey q deo pero porque estan penados
diadar de cubiertamente q con manifes
tacion de persona o delito o encubiertas
mente a o menos quanto a la persona publi
camiente q es un ombrer o q se echaria
Don Sebastian q quemó Luantaz si con el
Rey no deportugal q parece quel negoio
ba encaminado de manera q se dñs monar
esta si quunda hacia diez tonos comumente
que es en el Rey q resuen han
El primero toca a la corona q es quanto
por parte del prncipal del q quntes quiera

Supongo que don Antonio o no va a querer
 para su condenación Seaga de la manzana
 o del corral, dado que me ha cedido el cas. 1720
 quieren se hiciere pues aun dijeron que se han
 Pero de parte de su miguel y los demás no
 Mejor arcece cosa tan rigua por ser muy differ-
 ente de delito el dazo levan dar al que tiene opo-
 sición tener algunderecho Verdaderos al revés
 o apparente que lo exento tanto comunombre
 Vil que ninguna acción tiene ni merece pa-
 sar en Sacas de quienes tanta contención tienen
 Y redundaría mucha más en infamia debj-
 dhas personas el auer copiado estos res-
 gundo que atropí meno y así se las acusa un no
 estable agravio el imputar tales segundas
 Culpa del imputado y castigarles por ello
 aunque la que tiene no merece todo esto de
 Caso que se da de hecho que ningún
 buen fin puede justificare el medio que tie-
 ne merece a todo este cargo que llevada
 que tiene y de tanta mala fe que el lin-
 Samazano dedicho que no acuerda

tan nobasta por que me dijeron a otros
Mais no convenientes quedo cubrir que
fuese Cypriano Iuan de resultar encasado
Quiesca castiga do y mucho menos basta quel
dho Precio me guse ser Don Antonio operario
sal y asy me ser ombre daco quiese satisfecho
El Neg Consuechan q queso qase satisfecho
Por lo que lo ace y aun quiesca por lo que qui
siene no importa que no pude el heuidar
a frai Miguel y a los demas el derecho que
tienen a buen nombre galao pimion en que el
mundo los tiene y due tener q aqueenga la
seada que en cubierta y edun daria ensanta
Infamia sua. Asi si claramente se sabe
que es Don Antonio Isetti reportar berosimil
que no se quede pretender ignorancia al
obligacion a descubrir al reportador dñ Istra
za que frai Miguel y los demas que den
libres Galao pimion de rochos delaculgar
que no cometieron q delain famia que ellos
siguen Qno nobasta quel dho frai Miguel no
quierza confesar que es Don Antonio pues

Junto con esto estan lexos de decir que en
 bu vaso & dice que el Rey Don se ue han
 Pordar mejor color y salida al que hubies-
 cos que ningun apodado sea mas conformes
 Su onda del & de los demas quando quan-
 Cuese trato y si un abr se biere conuenido
 questo nos Don se ue han & que ademas es
 nido por Don Antonio o por un b' onbre no
 ay duda que declararia que Don Antonio
 I tendría por meior que todos entendiesen
 quellos y asi por negarlo cosa por ninguna
 manera es Justo consentir el que se diga
 quel que trauea el como Rey uombre uasco
 nolo siendo sino persona tan diferente este
 en el p'me inconveniente tocante a la con-
 ciencia El qual tiene algun fundamento Im
 soberana o lo consultara con quien mejor lejan
 respires & —————— & —————— & ——————

El Segundo roca alfin que se p' de gredon
 dezeno cultar la persona de Don Antonio que
 es huysax escandalos y alterzacione de los
 lugares El qual no solo realcancara pa'rese

Medio pero es de temer todo lo contrario
Por la razon que a razon dijeron mis enemigos
que se fuese Ponse mas razon por que no dijeron
que esto se de entender por millor razon
estan ocultas y luego no estaran y sera mucho
Ciente monto y alteracion de por su gasto
La presuncion contra el Rey si que es razon
chadela figura de nombre u alio que no tiene
el preso para dura seo deella casillgarle
y despacharle o oculta o descubierta manda
qui ben que declaraua la persona q conun
ciada del delito que le merecia acer qual
quier castigo en el q como quiera quedase
en una que en el punto quel negocio es das
y lo que del sea entendido aun que en reas
lidad de menor da d este fuese un licardo
menester lugar qan al des cubiertos que
lo do el mundo sea quelo es tan claro como
la luz del medio dia per nos comunes
resposable persuadir de to alerte de non
diminuto con las cosas que en deformes
quien arda mas de los qwestos cada que

No todo se puede decir de mas por escrito lo
que fia de mi en que a mi separara esto mis
mismos en su magestad que no se deixa aunque
mas lo pase a ver de lo que sabe que admira
menos ciencias que no se pueden escuchar las
que han muchas veces la sustancia del caso. I quando
se diga no tiene por escrito la vida que
se da la otra vez y las que padecen mui
de la lectura y otras mui diferentes que
fundan de me en esto se persuadi a q mientras
saca que su magestad sin duda consultara
al lado de su consejo de consejeros y de su
hacienda q m oyo tanto aca juntando ans bue
nas letras algunos q algunos teologos con un
subton de encargo sanguineo que cuando lo
dijo de todo lo que venian de sucesos q podian
sorprenderme de q de q se supone q qd
que solo tenian papeles en su oficio q
seare licencia se da aquiescere en q
mucho q q se de q se de q se de q se de q
el suscito q no conozco solo q se de q se de q
que q tienen mui buenas lrs falsas apos

Por ventura en tiempos que no lo publica
Tambien nos muchos que la delante mien
- gresas y ablar de donde se podia seguir tan
los y tan grandes en conuenientes quenos fues
en variantes buenas trazas niquizas. Pue
los secretos que se han hecho tan amaz
des los demas que por la prisa no se denobre
Sepue de averiguar la verdad del caso tales
cargas la real conciencia si combiniere
sin bajar aderezados en conuenientes
Justo estando todos los medios posibles
para esto se han de hacer el mundo que
es mas necesario que lo que se ha abredicir
Y asi buelbo asuplicar al ministro mun
biendo que no se nos arroxe que se hagan
Cataluna y Laonria en ello ~ ~ ~
Pues aqui todo visto ablar de una cond
cion si es Pedro o Juan porque aunque no
se rompe Vaxo parece que la claudia y
beo a ombus mun auerde asegurando de
que en los recares dello todo el mundo
Pero de quien sea de tener miedos

No lo podemos tener los que mandamos
 Sacos de desfaza q aun quiso no queria
 a vos dar me ab q uisio notoria pax mis ²⁰
 En tu otra Igno rancia qued bre odo guarda
 P a m a ior para las postres q ues decir mis en
 ti mien do q lo que se me representa p o mas
 Beno si mi l Otra conjeturas que p aza el ten
 go quanto al o p rimer o estando en buena va
 zon am i no me parece Uuac am i no para
 yo conservar tan ai p or no decir uen las se
 das del uno con el otra q uauin que en algu
 n as co n uengan Sigun lo q uisio oido eno
 q uisio mi e sencia les sediferencian como
 Por que parece cosa de Vista decir q uae das
 do tantos a os encubierta don s an q ues
 al ca no del uno lo p o o b i o de fuxio que as fai
 Miguel en iste nome por q ue lo q uemadiq al
 nio no me lo re p he q ue p a telos de p rincipal
 Por q uedado q ue fuer a Vista I qued uno con
 de q uisico de la ualla se ubiera encubierto
 al p rincipio q ue iba a por medir carreteras
 demas de su Vista q ue parara q uella en q uiecas
 q uia q ueria decu peraz uer tado q ue sonia